

Anexo del Procedimiento Centroamericano para la Expedición del Certificado de Reexportación
Instructivo de Llenado del Certificado de Reexportación

El certificado de reexportación podrá ser llenado por medios electrónicos, a máquina o con letra de imprenta o molde y deberá completarse de la siguiente manera:

Campo 1: En este campo se deberá consignar la fecha de emisión y el número del certificado de reexportación.

Campo 2: Anote el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax(opcional), la dirección de correo electrónico y el número del registro fiscal del reexportador.

El número del registro fiscal será en:

Costa Rica: el número de cédula jurídica para personas jurídicas o la cédula de identidad para personas físicas.

El Salvador: el Número de Identificación Tributaria (N.I.T)

Guatemala: el Número de Identificación Tributaria (N.I.T)

Honduras: el Número de Registro Tributario Nacional (R.T.N.)

Nicaragua: el Número de Registro Único del Contribuyente (R.U.C.)

Panamá: el Número de Registro Único del Contribuyente (R.U.C.)

Campo 3: Anote el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax (opcional), la dirección de correo electrónico y el número del registro fiscal de la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero desde donde serán reexportadas las mercancías.

Campo 4: Anote la fecha de ingreso de la mercancía a la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero, así como el número de registro con el cual se realiza dicha operación.

Campo 5: Anote la fecha de salida de la mercancía de la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero, así como el número de registro con el cual se realiza dicha operación.

Campo 6: Anote los números de documentos que ampararon la mercancía a la hora de ingreso a la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero: declaración de mercancías, factura comercial, documento de transporte, entre otros.

Campo 7: Anote los números de documentos que amparan la mercancía a la hora de salida de la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero: declaración de mercancías, factura comercial, documento de transporte, entre otros.

Campo 8: Anote el país de origen de las mercancías.

Campo 9: Anote el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax (opcional), la dirección de correo electrónico y el número del registro fiscal del exportador.

- Campo 10:** Anote el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax (opcional), la dirección de correo electrónico y el número de registro fiscal del importador.
- Campo 11:** Anote la cantidad y unidad de medida aplicable a las mercancías (unidades, docenas, quintales, metros, pies cúbicos, kilogramos, etc.).
- Campo 12:** Proporcione una descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionarla con la descripción de la mercancía contenida en la factura; así como con la descripción que le corresponda a la mercancía en el Sistema Armonizado (SA).
- Campo 13:** Para cada mercancía descrita en el Campo 12, indique los seis dígitos correspondientes a la clasificación arancelaria del SA.
- Campo 14:** Anote la cantidad y clase de bultos a utilizarse en la reexportación (cajas, cartones, fardos, etc.).
- Campo 15:** Número y fecha del traspaso de dominio que ha experimentado la mercancía desde el ingreso a la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero (opcional).
- Campo 16:** Este campo solo deberá ser utilizado cuando exista alguna observación en relación con las mercancías reexportadas, entre otros, cuando las mercancías descritas en el Campo 12, fueron objeto de un traspaso o movimiento comercial entre empresas ubicadas dentro de la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero. En caso que se utilicen hojas anexas al certificado, deberá colocarse en esta casilla el número de hojas anexas a dicho certificado.
- Campo 17:** Este campo deberá ser llenado por el funcionario autorizado por la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero. Se debe consignar el nombre completo, firma electrónica o a mano y sello electrónico o manual del funcionario autorizado por la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero.
- Campo 18:** Este campo deberá ser llenado por el funcionario autorizado por la aduana. Se debe consignar el nombre completo, firma electrónica o a mano y sello electrónico o manual del funcionario autorizado por la aduana correspondiente.
- Campo 19:** Este campo deberá ser llenado por el reexportador o su representante autorizado. Se debe consignar el nombre completo, firma y sello de la persona autorizada por el reexportador.

Nota: No será necesario reproducir las instrucciones de llenado del certificado de reexportación, como anexo al mismo.